

- 7.284 «San Felipe», Sección C), 10 cuadrículas, Montellano y otros.
 7.285 «La Abundancia», Sección C), 1 cuadrícula, Montellano y otros.
 7.340 «La Abundancia Dos», Sección C), 2 cuadrículas, Montellano y otros.
 6.059 «San Antonio», Sección C), 10 Has., Morón de la Frontera.
 7.173 «Cerro Negro», Sección C), 5 cuadrículas, Morón de la Frontera.
 7.207 «Percolla», Sección C), 40 cuadrículas, Morón de la Frontera y otros.
 7.278 «Cazalla Fracción 3ª», Sección C), 269 cuadrículas, Morón de la Frontera y otros.
 7.279 «Cazalla Fracción 4ª», Sección C), 115 cuadrículas, Morón de la Frontera y otros.
 7.237 «El Castillo», Sección C), 20 cuadrículas, Puebla del Río.
 7.169 «Virgen de Linarejos», Sección C), 5 cuadrículas, Salteras y otros.
 7.165 «El Arcediano», Sección C), 12 cuadrículas, Utrera.
 7.288 «Guardas», Sección C), 1.337 cuadrículas, Castillo de las Guardas y otros.
 7.004 «Río Fracción 2ª» Sección C), 74 cuadrículas, Cazalla de la Sierra.
 7.328 «Benevento Fracción 2ª», Sección D), 32 cuadrículas, El Pedroso.
 7.328 «Benevento Fracción 1ª», Sección D), 45 cuadrículas, Almadén de la Plata.
 7.277 «Cazalla Fracción 2ª», Sección C), 292 cuadrículas, Almadén de la Plata y otros.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y art. 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980, y se presentarán en la Delegación de Fomento de Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, en las horas de registro, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La meso de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial de Fomento a disposición de los interesados durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 4 de septiembre de 1989.— El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de explotación de recursos de la sección A) (PP. 1187/89).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitada la siguiente explotación de Recursos de la Sección A).

Nombre: «San Isidro».
 Peticionario: D. Manuel Navarro Galán.
 Domicilio: C/ Gitanillo de Triana, n.º 3. Jerez de la Frontera.
 Sustancia: Arena y grova.
 Paraje: «Roncho Perea»
 Término municipal: Jerez de la Frontera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 17 del R.D. 1131/1988 de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para ejecución del R.D. 1302/1986 de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental.

Cádiz, 14 de septiembre de 1989.— El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre expropiación forzosa y urgente ocupación, para la instalación de línea eléctrica.

Declarada la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por el paso de la línea de A.T. a 66 KV. desde el apoyo n.º 15 de la línea Valenciana-Rota hasta la Subestación «Platero» en el T.M. de El Puerto de Santa María (Cádiz), por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 19 de abril de 1989, en virtud del expediente presentado por Compañía Sevillano de Electricidad S.A., se comunica a los propietarios de las fincas afectadas, a los que después se hace mención, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, del artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, dictado para la ejecución de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, se personen en el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, el día 25 de octubre a las 9,30 hora a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a la finca respectiva, juntamente con el representante de la Administración, peritos designados al efecto y Alcalde ó Concejal Delegado, se levante el acta previa de ocupación de los terrenos necesarios para instalar en ellos los postes para el tendido de la línea citada anteriormente, vuelo de la misma y servidumbre de paso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo segundo del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido mirar en la relación de bienes que se mencionan, podrán formular por escrito, ante esta Delegación Provincial de Fomento sita en Plaza de la Constitución, s/n. en Cádiz, hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, las alegaciones que estimen procedentes a los solos efectos de subsanar posibles errores al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

RELACION DE AFECTADOS

Parcela n.º 1:
 Propietarios: D. Emilio Cañas Ruiz de Laconal y D.ª Esperanza Ruiz de Laconal y de la Barrera.
 Domicilio: Avda. de San Fernando n.º 27, Rota (Cádiz).
 Clase de cultivo: Labor.
 Paraje: Las Veguetas.
 Afección: 1 apoyo y 122 mts. de vuelo de los conductores.
 Citación: Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, día 25 de octubre de 1989 a las 9,30 de la mañana.

Parcelas n.º 2 y 4:
 Propietarios: D.ª Dolores Ruiz de Laconal y de la Barrera.
 Domicilio: Avda. de Sevilla n.º 87, Rota (Cádiz).
 Clase de cultivo: Labor.
 Paraje: Las Veguetas.
 Afección: 1 apoyo y 122 mts. de vuelo de los conductores en la parcela n.º 2 y un apoyo y 173 mts. de vuelo de los conductores en la parcela n.º 4.
 Citación: Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, día 25 de octubre de 1989 a las 9,30 de la mañana.

Cádiz, 2 de octubre de 1989.— El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan. (JA-1-CA-125).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras JA-1-CA-125. "Acondicionamiento con variante de la CC-339, p.k. 83,500 de la CN-342 al p.k. 101,500 de la CC-339. Tramo: Algodonales (Cádiz) cruce de Montejaque (Málaga)", de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de

Diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordante de su Reglamento, - esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes y la adquisición de otros derechos distintos no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

RELACION DE FINCAS AFECTADASTERMINO MUNICIPAL ALGODONALESFinca nº 1

Propietario: D. Alfredo Benítez Marín
Domicilio: c/ Primavera - ALGODONALES

Se le expropia: 1.370 m², de Olivar.

Finca nº 2

Propietario: D. Manuel Giménez Marchena

Domicilio: c/ Nueva, 5 - ALGODONALES

Se le expropia: 5.210 m², de Secano

Finca nº 3

Propietario: D. Rafael Benítez Luna

Domicilio: c/ Cabezada nº 1 - ALGODONALES

Se le expropia: 490 m², de Olivar

Finca nº 4

Propietario: D. Antonio Torralba Postigo

Domicilio: Cabezada, 13 - ALGODONALES

Se le expropia: 10.760 m², de Secano

Finca nº 5

Propietario: Herederos de D. Juan Calero

Domicilio: c/ Díaz Crespo nº 44 - ALGODONALES

Se le expropia: 1.380 m², de Olivar

Finca nº 6

Propietario: D. Antonio Barbera Roman

Domicilio: C/ Fuente Alta (Matadero) - ALGODONALES

Se le expropia: 1.620 m², de Olivar

Finca nº 7

Propietario: D. Francisco Alvarez Sierra

Domicilio: c/ Díaz Crespo, 84 - ALGODONALES

Se le expropia: 1.090 m², de Olivar.

Finca nº 8

Propietario: D. Francisco Vazquez Polry

Domicilio: c/ Ronda nº 39 - ALGODONALES

Se le expropia: 2.020 m², de Olivar

Finca nº 9

CAÑADA REAL

I.A.R.A.

Finca nº 10

Propietario: D. Gabriel Zamborra Luna

Domicilio: c/ Fuente Alta - ALGODONALES

Se le expropia: 1.170 m², de Secano

Finca nº 11

Propietario: D. Pedro Pérez Merencio

Domicilio: C/ Europa nº 3

Se le expropia: 1.280 m², de Secano

Finca nº 12

Propietario: D. Vicente Astete Jarillo

Domicilio: c/ Concepción nº 8 - ALGODONALES

Se le expropia: 7.550 m², de Secano

Finca nº 13

Propietario: D. Pedro Pérez Merencio

Domicilio: c/ Europa, nº 3 - ALGODONALES

Se le expropia: 8.720 m², de Secano

Finca nº 14

Propietario: D. Francisco Gómez Mecha

Domicilio: c/ Ermita nº 54

Se le expropia: 1.070 m², de Secano

Finca nº 15

Propietario: D. Francisco Rubiales Morilla

Domicilio: c/ Cabezada, 2 - ALGODONALES

Se le expropia: 2.975 m², de Secano

Finca nº 16

Propietario: D. Vicente Astete Jarillo

Domicilio: c/ Concepción, 28 - ALGODONALES

Se le expropia: 17.260 m², de Secano

Finca nº 17

Propietario: D. Rodrigo Silas Acuña

Domicilio: Avda. de la Constitución, 8 - ALGODONALES

Se le expropia: 5.520 m², de Secano

Finca nº 18, 19 y 21

Propietario: D. Rodrigo Silas Acuña

Domicilio: Avda. de la Constitución, 8 - ALGODONALES

Se le expropia: Finca nº 18: 9.980 m², de Secano; nº 19: 34.960 m², de Secano y nº 21: 48.588 m², de Secano

Finca nº 20 y 22

Propietario: Dña. María Peñalbez Topete, Vda. de Montero

Domicilio: c/ Armiñán nº 3 - RONDA

Se le expropia: Finca nº 20: 5.487 m², de Secano; nº 22: 33.280 m², de Secano.

Finca nº 23TERMINO MUNICIPAL EL GASTOR

Propietario: D. José Muñoz Rodríguez

Domicilio: C/ Habas Duras - EL GASTOR

Se le expropia: 2.975 m², de Secano.

Finca nº 24, 26 y 29

Propietaria: Dña. Josefa Atienza Marañón

Domicilio: c/ Parche, 22 - EL GASTOR

Se le expropia: Finca nº 24: 2.332 m², de Secano; nº 26: 405 m², de Olivar y nº 29: 2.574 m², de Secano.

Finca nº 25 y 29

Propietario: D. Antonio Atienza Marañón

Domicilio: c/ Parche, 22 - EL GASTOR

Se le expropia: Finca nº 25: 516 m², de Olivar y nº 29: 187 m², de Secano.

Finca nº 27

Propietarios: Hrs. Atienza Marañón

Domicilio: C/ Parche, 22 - EL GASTOR

Se le expropia: 1.434 m², de Secano

Finca nº 30

Propietario: D. Francisco Lobato Menacho

Domicilio: Los Agarines - EL GASTOR

Se le expropia: 3.330 m², de Olivar

Finca nº 31

Propietario: D. Antonio Muñoz Cnrasco

Domicilio: Pza. de Andalucía, 18 - EL GASTOR

Se le expropia: 14.730 m², de Olivar

Finca nº 32

Propietario: Dña. Amalia Benítez Fernández

Domicilio: c/ Algarín, 16 - EL GASTOR

Se le expropia: 10.665 m², de Olivar

Finca nº 33

Propietario: Dña Remedios Márquez Vega

Domicilio: c/ Sorobeta - EL GASTOR

Se le expropia: 7.795 m², de Olivar

Finca nº 34

Propietario: Dña. Rosa Marquez Vega

Domicilio: c/ Santander, 2 - Dos Hermanas (Sevilla)

Se le expropia: 7.130 m², de Olivar y 58 m², de Edifc.

Finca nº 35 y 37

Propietario: D. Francisco Lobato Menacho

Domicilio: Los Algarines - EL GASTOR

Se le expropia: Finca nº 35: 9.702 m², de Olivar; nº 37: 2.421 m², de Olivar.

Finca nº 35

Propietario: Dña. Isabel Lobato Menacho

Domicilio: c/ Doctor Ramón y Cajal - EL GASTOR

Se le expropia: 2.920 m², de Olivar

Finca nº 38

Propietario: Pedro Lobato Menacho

Domicilio: c/ Doctor Ramón y Cajal, 3 - EL GASTOR

Se le expropia: 3.510 m², de Olivar

Finca nº 39 y 41

Propietario: Rosario Sotomayor Flores

Domicilio: Pza. de la Constitución, 10 - ALGODONALES

Se le expropia: Finca nº 39: 34.759 m², de Secano; nº 41: 24.656 m², de Olivar

Finca nº 40

Propietario: Dña. Ana Vázquez Bermudez

Domicilio: Tienda de Bernabe - EL GASTOR

Se le expropia: 18.560 m², de Olivar

Finca nº 42

Propietario: D. Aurelio Salvador Año

Domicilio: c/ Jerez, nº 26 - RONDA (Málaga)

Se le expropia: 10.270 m², de Olivar

Finca nº 43 y 45

Propietario: D. José Moreno Caballero

Domicilio: c/ El Molino, 11 - RONDA (Málaga)

Se le expropia: Finca nº 43: 4.047 m², de Olivar; nº 45: 6.610 m², de Olivar.

Finca nº 44

Propietario: D^a Mercedes Fuentes Vega

Domicilio: c/ Alta, 1 - EL GASTOR

Se le expropia: 3.420 m², de Olivar

Finca nº 46

Propietario: D. Andrés Salas Bermudez

Domicilio: Ventas Nuevas - EL GASTOR

Se le expropia: 10.682 m², de Olivar

Finca nº 47

Propietario: D. Andrés Piqueras Orellana

Domicilio: La Calva - EL GASTOR

Se le expropia: 3.930 m², de Olivar

Finca nº 48

Propietaria: D^a Mercedes Piqueras Orellana

Domicilio: Avda. de Málaga, 40-59-D - RONDA (Málaga)

Se le expropia: 4.600 m², de Olivar

Finca nº 49

Propietario: D. Juan de Dios Roman Valle

Domicilio: Ventas Nuevas - EL GASTOR

Se le expropia: 10.120 m², de Secano

Finca nº 50

Propietario: D. Bartolomé González Valiente

Domicilio: Cortijo Los Perales - EL GASTOR

Se le expropia: 4.025 m², de Olivar

Finca nº 51

Propietarios: D. Francisco y D. Antonio Barrojo Atienza

Domicilio: Avda. de Málaga - 40-59-D - RONDA (Málaga)

Se le expropia: 8.250 m², de Olivar

Finca nº 52

Propietario: D. Manuel Fuentes Naranjo

Domicilio: Vega La Llave - EL GASTOR

Se le expropia: 10.373 m², de Olivar

Finca nº 53

Propietaria: D^a María Josefa Fuentes López

Domicilio: Vega La Llave - EL GASTOR

Se le expropia: 11.306 m², de Olivar

TERMINO MUNICIPAL DE RONDA**Finca nº 54**

Propietario: D. José Peña Aranda

Domicilio: c/ José Abascal 10-69 - MADRID

Se le expropia: 54.863 m², de Secano

Finca nº 55

Propietario: D^a Magi Hernández Palomino

Domicilio: Cortijo Beltrán Montecorto

Se le expropia: 46.503 m², de Secano

Finca nº 56

Propietario: D. José Ruiz García

Domicilio: Cortijo Bernalales Montecorto

Se le expropia: 24.015 m², de Secano

Finca nº 57

Propietario: D. Joaquín Abela Sánchez

Domicilio: c/ Sevilla, 20 - RONDA

Se le expropia: 26.140 m², de Secano

Finca nº 58

Propietario: D. Joaquín Martín García

Domicilio: c/ Fuente, 8 Montecorto

Se le expropia: 3.108 m², de Secano y 150 m², de Edific.

Finca nº 59

Propietario: D. Fernando Torres Rosado

Domicilio: Huerta San Andrés Montecorto

Se le expropia: 3.070 m², de Secano

Finca nº 60

Propietario: D. Antonio Delgado Ortiz

Domicilio: c/ Fuente, 7 Montecorto

Se le expropia: 4.413 m², de Secano

Finca nº 61

Propietarios: D. Joaquín Abela y Ana Domínguez Puya

Domicilio: c/ Sevilla, 20 - RONDA (Málaga)

Se le expropia: 36.205 m², de Secano.

Finca nº 62

Propietaria: D^a María Benítez Carrasco

Domicilio: c/ La Toma 1 - 29 A Brd, San Rafael - RONDA

Se le expropia: 16.064 m², de Secano

Finca nº 63

Propietario: D. Bartolomé González Sánchez

Domicilio: Cortijo La Cancha Montecorto

Se le expropia: 12.300 m², de Secano.

Finca nº 64

Propietario: D. Miguel Escalante del Valle

Domicilio: C. Ronda, 28 Montecorto

Se le expropia: 15.195 m², de Secano

Finca nº 65

Propietario: D. Miguel Coronel Reguera

Domicilio: c/ Virgen de la Paz, 19 - RONDA

Se le expropia: 17.710 m², de Secano

Finca nº 66

Propietario: D^a María Fernández Del Valle

Domicilio: c/ José Carrasco Panal, 17 - 19 - D RONDA

Se le expropia: 15.245 m², de Secano

Finca nº 67

Propietario: D. Miguel Coronel Reguera

Domicilio: c/ Virgen de la Paz, 19 - RONDA

Se le expropia: 19.360 m², de Secano.

Finca nº 68

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RONDA

Finca nº 69

Propietario: D. Pedro Porras Domínguez

Domicilio: c/ Doctor Carrillo Guerrero, 3 - 29 - D - RONDA

Se le expropia: 10.766 m², de Secano

Finca nº 70 y 72

Propietario: D. Francisco Gutiérrez Ríos

Domicilio: c/ Virgen de los Dolores, 21 - RONDA

Se le expropia: Finca nº 70: 12.010 m², de Secano; nº 72: 15.773 m², de Secano

Finca nº 71

Propietario: D. Salvador García García

Domicilio: c/ Ollerías Edif. Juan 23-1-Bj. - RONDA

Se le expropia: 6.830 m², de Secano

Finca nº 73

Propietario: D. Francisco Decerra Camarro

Domicilio: c/ Espinel, 12 - RONDA

Se le expropia: 5.420 m², de Secano

Finca nº 74

Propietario: D. Salvador Sánchez Marín

Domicilio: Avda. Málaga Edif. 5 - Cristóbal Grp. B - 19 - B - RONDA

Se le expropia: 3.155 m², de Secano

Finca nº 75

Propietario: D^a Josefa Becerra Planell

Domicilio: Cortijo Retamar - Ronda

Se le expropia: 11.500 m², de Secano

Cádiz, 27 de septiembre de 1989.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. (JA-2-CO-137).

Con fecha 7.9.89, La Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra: JA-2-CO-137. «Proyecto de acondicionamiento del tercer tramo de la C-3312 de Ecija a La Rambla», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 19.9.89.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta

Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 28 de septiembre de 1989. - El Delegado, Luis Moreno Castro.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA JA-2-CO-137

LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION.

TERMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
1	DA. ELISA FERNANDEZ DE MESA MON. PZA. DE LOS CARRILLOS, 2 14001 - CORDOBA	CEREAL SECANO	6.240	23/10/89
2	IARA TOMAS DE AQUINO, 1 14071 - CORDOBA	CEREAL SECANO	5.880	
3	IARA TOMAS DE AQUINO, 1 14071 - CORDOBA	CEREAL SECANO	6.410	9 H.
4	D. JUAN LOVERA PORRAS JESUS MARIA, 14 14003 - CORDOBA	CEREAL SECANO	570	23/10/89
5	D. RAFAEL RUIZ COBOS PLAZA CERVANTES, 15 SANTAELLA - CORDOBA	CAMINO ACCESO	70	
6	D. JUAN DEL MORAL PALMA DEL VALLE, 7 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	790	10 H.
7	DA. ANA LOPEZ DE LA ROSA JERONIMA LLORENTE, 20 MADRID	CEREAL SECANO	10.080	
8	D. FRANCISCO PALOMARES ESPEJO PENOSILLA, 5 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	590	

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA JA-2-CO-137

LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION.

TERMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
9	D. CRISTOBAL DEL MORAL PALMA DEL VALLE, 7 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	240	23/10/89
10	DA. ANA LOPEZ DE LA ROSA JERONIMA LLORENTE, 20 MADRID	CEREAL SECANO	240	
11	DA. ANA LOPEZ DE LA ROSA JERONIMA LLORENTE, 20 MADRID	CEREAL	1.320	11 H.
12	D. CRISTOBAL DEL MORAL PALMA DEL VALLE, 7 SANTAELLA - CORDOBA	ERA	100	23/10/89
13	DA. ANTONIA DEL MORAL PALMA DEL VALLE, 7 SANTAELLA - CORDOBA	ERA	150	
14	D. JOSE ARROYO DEL MORAL CORREDERA, 41 SANTAELLA - CORDOBA	ERA	130	12 H.
15	COMUNIDAD FAMILIA DEL MORAL DEL VALLE, 7 SANTAELLA - CORDOBA	CAMINO TERRIZO	30	
16	D. JUAN DEL MORAL PALMA DEL VALLE, 7 SANTAELLA - CORDOBA	ERA CEREAL SECANO	120 1.020	

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA JA-2-CO-137

LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION.

TERMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
17	DAISABEL DEL MORAL PALMA ANTONIO PALMA, 23 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	3.200	23/10/89
18	HERMANOS HOYANO CARRILLO HUERTA DEL CARRELO, 5/N SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	900	
19	DAISABEL DEL MORAL PALMA ANTONIO PALMA, 23 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.690	13 H.

20	DA. ANTONIA DEL MORAL OSUNA D. LOPE DE SOSA 14004 - CORDOBA	CEREAL SECANO	930	24/10/89
21	D. MANUEL DEL MORAL OSUNA HNOS JUAN FERNANDEZ, 10 28 DR. 14007 - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.080	
22	D. FRANCISCO RUIZ PALMA PLAZA MAYOR, 12 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.850	
23	D. ANTONIO ALEJANDRES CODINA NUMERA, 21 FUENLABRADA MADRID	CEREAL SECANO	230	
24	D. JOSE MB Y RAFAEL RUIZ PEREZ COOP. S. RAFAEL, C/A, 7 SANTAELLA - CORDOBA	ALMACEN ALGODON	660	9 H.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA JA-2-CO-137

LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION.

TERMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
25	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA PLAZA MAYOR, 8 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	690	24/10/89
26	D. JOSE MB RODRIGUEZ HOYANO ARENAL, 5/N SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.690	
27	D. ANTONIO JIMENEZ DEL MORAL S. ANTONIO, 6 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	740	10 H.
28	D. LUIS GOMEZ GONZALEZ UNION, 2 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	40	24/10/89
29	DA. MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ ESTABLECIMIENTO SANTIAGO ECIZA - SEVILLA	ESTAB SERV.	490	
30	DA. ROSARIO ILLANES MOLINA ANTONIO PALMA, 11 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	740	11 H.
31	D. JUAN PALMA DE LA ROSA AMAYA CASTELLANO, 1 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	2.450	
32	HNOS. PALMA PALMA, JOAQUIN AVDA. MEDINA AZAHARA, 49 14005 - CORDOBA	CEREAL SECANO	900	

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA JA-2-CO-137

LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION.

TERMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
33	DA. ROSARIO ILLANES MOLINA ANTONIO PALMA, 11 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	2.750	24/10/89
34	D. JUAN PALMA DE LA ROSA AMAYA CASTELLANO, 1 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	550	
35	DA. CARMEN HOYANO RODRIGUEZ ANTONIO PALMA, 48 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	610	12 H.
36	D. JUAN PALMA DE LA ROSA AMAYA CASTELLANO, 1 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.260	24/10/89
37	(HNOS) PALMA PALMA, JOAQUIN AVDA. MEDINA AZAHARA, 49 14005 - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.100	
38	DA. ISABEL PALMA CASTILLA MARITORIA, 13 22- 22 ECIZA - SEVILLA	CEREAL SECANO	450	13 H.
39	D. JUAN PALMA CASTILLA ARENAL, 34 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	4.650	
40	DA. DEL VALLE PALMA PALMA AVDA. CONDE VALLALLANO, 7 14004 - CORDOBA	CEREAL SECANO	520	

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA JA-2-CO-137
LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION.

TERMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
41	D. JUAN PALMA CASTILLA ARENAL, 34 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	230	25/10/89
42	DR. JOSEFA AHAYA CARMONA CORREDEA, 12 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.230	
43	D. FRANCISCO PALMA COSTA PASEO DE LAS ACACIAS, 69 32 E 28005 - MADRID	CEREAL SECANO	1.090	
44	D. JOSE AGUILAR FERNANDEZ REY HEREDIA, 29 14003 - CORDOBA	CEREAL SECANO	3.600	9 H.
45	D. MIGUEL NIETO RUZ REP. ARGENTINA 30 12 - 2 14004 - CORDOBA	OLIVAR	2.790	
46	D. MIGUEL NIETO RUZ REP. ARGENTINA 30 12 - 2 14004 - CORDOBA	CEREAL SECANO	10.300	25/10/89
47	DSMDEL VALLE LALLMA PALMA AVDA. CONDE VALLELLANO, 7 14004 - CORDOBA	CEREAL SECANO	920	
48	(HNOS) PALMA PALMA JORQUIN AVDA. MEDINA AZAHARA, 49 14005 - CORDOBA	CEREAL SECANO	530	10 H.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA JA-2-CO-137
LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION.

TERMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
49	D. MIGUEL NIETO RUZ REP. ARGENTINA 30 12 - 2 14004 - CORDOBA	OLIVAR	300	25/10/89
50	D. ANTONIO PALMA PALMA PLAZA MAYOR, 15 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.010	
51	IARA TOMAS DE AQUINO, 1 14071 - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.550	
52	DR. DOLORES DEL MORAL RODRIGUEZ ANTONIO PALMA, 32 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	540	11 H.
53	DR. FAUSTINA DEL MORAL RODRIGUEZ ARENAL, 52 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	50	
54	DR. DOLORES DEL MORAL RODRIGUEZ ANTONIO PALMA, 32 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	20	25/10/89
55	CONSEJERIA DE O.P. Y TRANSPORTES TOMAS DE AQUINO, 1 14071 - CORDOBA	F. CASTILLAS C.	820	
56	D. VALERIO Y FCS NIETO LOPEZ JESUS RESCATADO, 11 MONTALBAN - CORDOBA	CEREAL SECANO	120	12 H.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA JA-2-CO-137
LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION.

TERMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
57	D. JESUS LOPEZ SERRANO PLAZA CHIRINOS, 5 14001 - CORDOBA	CEREAL SECANO	210	25/10/89
58	D. JUAN MUÑOZ LUQUE LLANOS CASTILLA, 4 LA RAMBLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	2.190	
59	DR. ANTONIA PEREZ CASTELLANO COOP. RAFAEL C/A, 7 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	340	
60	D. JUAN MUÑOZ LUCENA BARRIOLLANO, 4 LA RAMBLA - CORDOBA	OLIVAR	5.060	13 H.
61	DR. ANTONIA PEREZ CASTELLANO COOP. RAFAEL C/A, 7 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.440	

62	DR. ANTONIA PEREZ CASTELLANO COOP. RAFAEL C/A, 7 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.040	26/10/89
63	DR. ANTONIA PEREZ CASTELLANO COOP. RAFAEL C/A, 7 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	710	
64	DR. CARMEN MUÑOZ LUCENA MOLINOS ALTA, 3 14001 - CORDOBA	CEREAL SECANO	7.190	10 H.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA JA-2-CO-137
LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION.

TERMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
45	DR. ANTONIA PEREZ CASTELLANO COOP. RAFAEL C/A, 7 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	280	26/10/89
66	DR. ANTONIA PEREZ CASTELLANO COOP. RAFAEL C/A, 7 SANTAELLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	270	
67	DR. ISABEL, MANUEL, ANTONIO PAZ MUÑOZ, C/ LA IGLESIA, 16 LA RAMBLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.890	
68	IARA TOMAS DE AQUINO, 1 14071 - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.790	11 H.
69	DR. MARINA PAZ MUÑOZ VICENTE ALEXANDRE, 4 LA RAMBLA - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.670	
70	D. JOSE RAYA SARO FEDERICO GARCIA LORCA FERNAN MUÑOZ - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.830	26/10/89
71	D. JUAN MOHEDANO ARIZA S. MARCOS, 40 FERNAN MUÑOZ - CORDOBA	CEREAL SECANO	1.490	
72	D. PEDRO ALVAREZ BONILLA AVDA. REP. ARGENTINA, 28 14004 - CORDOBA	CEREAL SECANO	4.780	12 H.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA JA-2-CO-137
LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION.

TERMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
73	IARA TOMAS DE AQUINO, 1 14071 - CORDOBA	CEREAL SECANO	60	26/10/89
74	D. ALFONSO ARIZA MORAL COLON, 37 FERNAN MUÑOZ - CORDOBA	CEREAL SECANO	590	
75	D. FRANCISCO GALVEZ JIMENEZ CUARTEL GUARDIA CIVIL GUADALAJARA	CEREAL SECANO	4.710	
				13 H.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO.

El Excmo. Sr. Don José María Fernández Pirla, Consejero del Tribunal de Cuentas, a quien han sido turnada el procedimiento de reintegro por alcance nº 3/89, del ramo de Haciendas Locales, provincia de Málaga, en méritos a lo acordado en providencia de 6 de julio de 1989, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace Sober:

Primero. Que con fecha 5 de julio de 1989, se ha recibido por el Consejero de Cuentas turnado el procedimiento de reintegro por